

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Gerente de Seguridad Integral
Del 01 de Septiembre de 2024 al 31 de Octubre de 2024
CAI 00084

GUATEMALA, 16 de Diciembre de 2024

Guatemala, 16 de Diciembre de 2024

GERENTE GENERAL:
MAGISTER ADIEL RICARDO MONTERROSO HERNÁNDEZ
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-090-2024, emitido con fecha 11-11-2024, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Evelin Odily Lemus Perez
Supervisor

F. _____
Claudia Elizabeth Tuche Paredes
Auditor, Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

1.2 VISIÓN

Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Ley 100-85 la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de San José. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de sus objetivos está entre otros: satisfacer la demanda del tráfico portuario tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas; asimismo, proporcionar servicios marítimos- portuarios conforme a la tecnología moderna y establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales.

Acuerdo número A-70-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB- b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB- y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Plan Anual de Auditoría – PAA- es el documento elaborado por el Auditor Interno, en un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna que resume la estrategia global de trabajo de la UDAI para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2024.

Acuerdo A-62-2021 emitido por la Contraloría General aprueba El Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI-WEW).

Nombramiento(s)
No. 090-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Establecer la razonabilidad en los cálculos de las depreciaciones de activos fijos de la EPQ.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar que las nuevas adquisiciones de activos fijos, se registren de manera correcta en sus auxiliares respectivos y se les aplique el porcentaje legal establecido de depreciaciones de activos fijos.

Examinar la autenticidad de la documentación de soporte, utilizada en el registro de la Cuenta de Depreciaciones y Depreciaciones Acumuladas de activos fijos.

5. ALCANCE

De conformidad al Nombramiento de Auditoría Interna No. NAI 090-2024, que contiene el Código de Auditoría Interna No. CAI 00084, de fecha 11 de noviembre de 2024, se establecerá la razonabilidad en los cálculos de las depreciaciones de activos fijos de la Empresa Portuaria Quetzal de la cuenta 6113 "Depreciaciones", por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cálculos y registros de las depreciaciones de nuevos activos fijos de la Empresa Portuaria Quetzal	16	NO		9

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

A la presente fecha no se ha tenido ninguna limitación.

6. ESTRATEGIAS

Se ejerció una adecuada planificación, programación, ejecución, inspección y supervisión en

todo el proceso de la Auditoría.

Se evaluaron las operaciones realizadas por la Gerencia Financiera, como responsable de procesar y generar con eficiencia y transparencia los registros contables de la Cuenta 6113 Depreciaciones, del período objeto de examen.

Se revisaron los Comprobantes Únicos de Registro contables de los activos fijos nuevos adquiridos.

Se evaluó la aplicación correcta de los porcentajes de depreciación a los activos fijos nuevos.

Se revisó la correcta aplicación de la normativa legal vigente a la Cuenta 6113 Depreciaciones.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La presente auditoría se realizó aplicando procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Como resultado de la evaluación que se practicó a los procesos contables que realiza el Departamento de Contabilidad en la cuenta 6113-1 "Depreciación de Activos Fijos" en el período 01 de septiembre al 31 de octubre de 2024, se determinó que los registros de nuevos activos se realizaron en sus cuentas respectivas de control interno, en relación a las tarjetas auxiliares y archivo de Excel del departamento de contabilidad, no son razonables ya que se encontraron incongruencias sujetas a corrección.

Se constató que actualmente las cuentas "Herramientas (1232.8) y Equipo de Manipulación (1237.8)" no presentan movimientos contables, por lo que existen 19 cuentas que contienen activos fijos depreciables, según Archivo Cuadro Auxiliar de Excel proporcionado por el Departamento de Contabilidad.

Asimismo, de la evaluación efectuada a los procesos contables que realiza el Departamento de Contabilidad a cada una de las Cuentas sujetas a depreciación, se observaron debilidades sujetas a mejoras del control interno, las cuales se hicieron del conocimiento al departamento de Contabilidad por medio de los siguientes oficios:

1. Oficio No. OF.700-PQ-AE-156-11/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, no se recibió respuesta por parte del Departamento de Contabilidad.

2. Oficio No. OF.700-PQ-AE-163-12/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, el cual queda de seguimiento en próxima auditoría.

A los oficios antes mencionados se les dará seguimiento en la siguiente auditoría.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En cumplimiento al Manual de Auditoría Interna Gubernamental, Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, y Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, se procedió a efectuar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en CAI No. 00073 de fecha 20 de noviembre de 2024, se logró determinar que a la fecha de la presente Auditoría cumplieron con las recomendaciones detalladas en el oficio No. OF.700-PQ-AE-146-11/2024, mediante el oficio No. OF-430-PQ-DC-189-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024 el Departamento de Contabilidad dio respuesta, cumpliendo satisfactoriamente las recomendaciones brindadas por la Unidad de Auditoría Interna.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Evelin Odily Lemus Perez
Supervisor

F. _____
Claudia Elizabeth Tuche Paredes
Auditor, Coordinador

ANEXO

- Mayores auxiliares
- Cuadro auxiliar de Excel